

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla de esta Corporación.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de Negociado vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

**Admitidos**

D. Modesto Carreras de Palol.  
D.ª Teresa Plana Estruch.

**Excluidos**

Ninguno.

Olot, 24 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.799-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Ingeniero-Jefe de Servicio de esta Corporación.**

El excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián ha convocado concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Ingeniero Jefe de Servicio, dotada con la retribución de 83.250 pesetas anuales, correspondiente al grado 15; un complemento de destino de 106.320 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos concedidos con carácter general al resto del personal de la Corporación.

Las bases que han de regir el concurso y su convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 37, del día 23 de septiembre de 1970.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 25 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.801-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad catorce plazas de Médicos para los Servicios Generales de la Beneficencia Municipal.**

La Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 18 de agosto se sirvió acordar la convocatoria de catorce plazas de Médicos de los Servicios Sanitarios Municipales, que se registrarán por las siguientes

**BASES**

Primera.—Se convoca oposición para proveer, en propiedad, catorce plazas de Médicos para Servicios Generales de la Beneficencia Municipal, dotadas con los haberes correspondientes al grado 15 de la Ley 108/1963, y los que pudieran corresponderle conforme a la Ley 79/1968, de 5 de diciembre.

Segunda.—Para tomar parte en esta oposición se requiere:

- Ser español y mayor de edad.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones.
- Hallarse en posesión del título oficial de Licenciado en Medicina, expedido por la Facultad Universitaria.
- Los aspirantes femeninos deberán haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentos del mismo.

Tercera.—Esta oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 31 de enero de 1966, constará de dos turnos: el primero de oposición libre, y el segundo, restringido, entre quienes pertenezcan a los Cuerpos de Médicos Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

El Tribunal designado deberá discernir siete plazas por el turno libre y otras tantas por el restringido. Las vacantes que no se cubran por este segundo turno, o sea, el restringido, engrosarán las del primero, pudiendo, no obstante, quedar plazas desiertas si así lo estimase.

Cuarta.—Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Secretaría durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Con las instancias deberá presentarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas, en concepto de derechos de examen.

En dichas solicitudes los aspirantes deberán hacer constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Quinta.—El Tribunal que ha de juzgar esta oposición estará constituido en la forma que sigue: Presidente, será designado por el Ministerio de la Gobernación. Vocales, el Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia y Sanidad, por la Corporación Municipal; un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, Decano de los Servicios Sanitarios Municipales; un representante del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia, y otro de la F. E. T. y de las J. O. N. S. Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición, eliminatorios todos ellos, y que se celebrarán simultáneamente por los aspirantes de uno y otro turno, serán tres:

Primer ejercicio: exposición verbal de una Memoria sobre el concepto general de la Medicina, Organización del Servicio y relación de méritos profesionales.

Segundo ejercicio: oral. Consistirá en la exposición por cada opositor de cuatro temas, sacados a la suerte de las tres partes en que está dividido el programa anexo a la convocatoria, con el orden que se indica: un tema de la primera parte, dos temas de la segunda y un tema de la tercera.

El opositor deberá desarrollar los cuatro temas en el plazo máximo de una hora.

Tercer ejercicio: clínico. Observación y exploración, durante media hora, como máximo, de un enfermo elegido a la suerte de entre los casos que se propongan, con el fin de que el opositor emita seguidamente diagnóstico, pronóstico y tratamiento durante media hora.

El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no sean conjuntos se efectuará mediante sorteo público. El resultado de dicho sorteo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio, al menos con quince días de antelación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta haber transcurrido tres meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal separadamente con puntuación entre cero y diez puntos, siendo necesario para aprobar un ejercicio que la puntuación media obtenida no sea inferior a cinco puntos.

Octava.—En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales y Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.752-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace público la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Director del Laboratorio Municipal.**

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos, convocado para proveer en propiedad la plaza de Director del Laboratorio Municipal:

**Admitidos**

D. Ricardo Sánchez Carrera.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.797-A.

**RESOLUCION del Organismo Especial de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de una plaza de Jefe de Sección de Anatomía Patológica del Hospital General de Asturias.**

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo, se anuncia concurso para la contratación de una plaza de Jefe de Sección de Anatomía Patológica del Hospital General de Asturias.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación complementaria es de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 212, correspondiente al día 18 de septiembre de 1970, y está a disposición de los aspirantes que lo soliciten de la Gerencia del Organismo de Administración en el Hospital General de Asturias, de Oviedo.

Oviedo, 22 de septiembre de 1970.—El Presidente.—9.816-C.